

Junta de Gobernadores

GOV/INF/2013/2
28 de febrero de 2012

Español
Original: Inglés

Solo para uso oficial

Punto 3 b) del orden del día provisional
(GOV/2013/3)

Conferencia Ministerial de Fukushima sobre Seguridad Nuclear

15 a 17 de diciembre de 2012

Informe del Director General

A. Introducción

1. Tras el accidente ocurrido en la central nuclear de Fukushima de la TEPCO (el accidente de Fukushima Daiichi) el 11 de marzo de 2011, se celebró una Conferencia Ministerial del OIEA sobre Seguridad Nuclear en Viena (Austria) en junio de ese mismo año, con el objeto de dirigir, bajo la función rectora del Organismo, el proceso de aprendizaje y actuar en función de las enseñanzas extraídas del accidente con miras a fortalecer la seguridad nuclear, la preparación para emergencias y la protección radiológica de las personas y el medio ambiente a nivel mundial. La conferencia ministerial aprobó una declaración en la que, entre otras cosas, se pedía al Director General del OIEA que elaborase un borrador de Plan de Acción sobre seguridad nuclear (el plan de acción). El plan de acción, que definía un programa de trabajo para fortalecer el marco mundial de seguridad nuclear, fue aprobado por unanimidad por la Junta de Gobernadores y refrendado por todos los Estados Miembros en la quincuagésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General, en septiembre de 2011.

2. Desde la aprobación del plan de acción, se han extraído muchas enseñanzas y se han logrado notables progresos en esferas esenciales de la seguridad nuclear, tales como la evaluación de la seguridad de las centrales nucleares, los servicios de examen por homólogos del OIEA, la preparación y respuesta para casos de emergencia, y las normas de seguridad del OIEA, contribuyendo así a mejorar la seguridad nuclear en todo el mundo. Se están realizando y se realizarán en el futuro importantes actividades en todas las esferas comprendidas en el plan de acción. La ejecución plena y eficaz de esas actividades exige esfuerzos conjuntos y el total compromiso de la Secretaría del OIEA, los Estados Miembros y otras partes interesadas.

3. Tras el accidente de Fukushima Daiichi, el Japón expresó su intención de intercambiar la experiencia y las enseñanzas extraídas de ese accidente con la comunidad internacional para contribuir a aumentar la seguridad nuclear a escala mundial. En el plan de acción se señaló que “la Conferencia de alto nivel que organizarán el Japón y el OIEA en 2012 ofrecerá la oportunidad de extraer más enseñanzas y de aumentar la transparencia”.

4. En este contexto, el Japón, con el copatrocinio del OIEA, organizó la Conferencia Ministerial de Fukushima sobre Seguridad Nuclear (la conferencia) en la prefectura de Fukushima (Japón) del 15 al 17 de diciembre de 2012.

B. La conferencia ministerial

5. El principal objetivo de la conferencia era contribuir al fortalecimiento de la seguridad nuclear en todo el mundo, al brindar una nueva oportunidad de intercambiar con la comunidad internacional, a nivel ministerial y de expertos, nuevos conocimientos y enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima y promover una mayor transparencia, incluida la aplicación del plan de acción. La conferencia también constituyó una ocasión para que la comunidad internacional reiterara la importancia de la seguridad nuclear y mantuviera y aumentara el impulso con miras al fortalecimiento de la seguridad nuclear en el mundo.

6. Se informó a los delegados y los medios de comunicación de la situación actual de la central nuclear de Fukushima Daiichi, entre otras cosas, de los niveles de radiación y los desafíos que se plantean tras el accidente en relación con las medidas de clausura y restauración adoptadas por el Japón. Se dio cuenta igualmente de la situación actual de los daños y la recuperación en las zonas circundantes de la central nuclear de Fukushima Daiichi.

7. Se subrayó la importancia de tomar medidas en caso de emergencia nuclear o radiológica sobre la base de información científica y objetiva y de intensificar la cooperación internacional efectiva en la gestión de las situaciones de emergencia.

8. Los copresidentes de la conferencia fueron el Sr. Koichiro Gemba, Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, y el Sr. Fadillah bin Hj. Yusof, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de Malasia, que presidieron la sesión plenaria a nivel ministerial. El Sr. Yukiya Amano, Director General del OIEA, se dirigió a la sesión plenaria.

9. Asistieron a la conferencia más de 700 delegados de 117 países y 13 organizaciones internacionales. Cuarenta y seis de esos delegados asistieron a nivel de ministros o un rango superior equivalente, o en calidad de jefes de organizaciones.

10. La conferencia consistió en una sesión plenaria, en la que formularon declaraciones jefes de delegaciones, y en tres sesiones de trabajo, en las que participaron reconocidos expertos internacionales en calidad de oradores principales y miembros de grupos de debate. Como se describe con más detalle en la sección E del presente informe, las sesiones de trabajo versaron sobre los siguientes temas principales:

- la sesión de trabajo 1 sobre “Las enseñanzas extraídas del accidente ocurrido en la central nuclear de Fukushima de la TEPCO” proporcionó un panorama general de las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima, las medidas para mitigar las consecuencias y prevenir un accidente, la seguridad de funcionamiento de las instalaciones nucleares y la protección de las centrales nucleares contra los desastres naturales muy graves;

- la sesión de trabajo 2 sobre “El fortalecimiento de la seguridad nuclear, incluida la preparación y respuesta para casos de emergencia, a la luz del accidente ocurrido en la central nuclear de Fukushima de la TEPCO” se dedicó al examen de los medios para reforzar aún más la seguridad nuclear, comprendida la preparación y respuesta para casos de emergencia, a la luz del accidente de Fukushima, y las normas de seguridad del OIEA; y
- la sesión de trabajo 3 sobre “La protección de las personas y el medio ambiente contra la radiación ionizante” ofreció la oportunidad de examinar la protección radiológica, la comunicación con el público sobre la radiactividad, las actividades relacionadas con la recuperación, y las tareas vinculadas a la investigación y el desarrollo para las actividades fuera del emplazamiento.

C. Sesión plenaria

11. Como se ha dicho, los copresidentes de la conferencia formularon las observaciones introductorias, y el Director General del OIEA y, en nombre del país anfitrión, el Sr. Koichiro Gamba, Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, también realizaron declaraciones. El Sr. K. J. Tokaiev, Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, leyó un mensaje en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas.

13. Formularon declaraciones en la sesión plenaria 71 jefes de delegaciones nacionales y cinco organizaciones internacionales. Todas esas declaraciones se pueden consultar en el sitio web de la conferencia.¹ En ellas se trataron, desde los respectivos puntos de vista nacional e internacional, esferas amplias de la seguridad nuclear, como las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima, comprendidos los avances en la realización de mejoras de la seguridad nuclear en determinadas cuestiones técnicas esenciales, por ejemplo, las evaluaciones de la seguridad, los exámenes por homólogos, la preparación y respuesta para casos de emergencia, y las normas de seguridad, la protección de las centrales nucleares contra peligros naturales extremos, la independencia, eficacia, competencia y autoridad de la función reguladora, el aumento de la transparencia y la difusión de información al público, la necesidad de fortalecer los regímenes de seguridad nuclear nacionales e internacionales y la aplicación efectiva de las normas de seguridad del OIEA.

14. Además, en las declaraciones se hizo referencia a los siguientes temas: la contribución del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear (el plan de acción) a los esfuerzos internacionales encaminados a fortalecer la seguridad nuclear en todo el mundo; la función del OIEA en la coordinación de las iniciativas internacionales destinadas a mejorar la seguridad nuclear a escala mundial; la contribución de las reuniones de expertos internacionales del OIEA al análisis todos los aspectos técnicos y al aprendizaje de las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima; la segunda reunión extraordinaria de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear (CNS); y la asistencia prestada por el OIEA a los Estados Miembros que inician un programa nucleoelectrico y actividades de creación de capacidad sobre la base de las normas de seguridad del OIEA.

15. El documento final de la conferencia se elaboró en el marco de un proceso de consultas de participación abierta celebradas en Viena con representantes de los Estados Miembros, que fueron presididas por los representantes permanentes del Japón y Malasia ante el OIEA. La declaración fue emitida por los copresidentes de la conferencia, quienes se comprometieron a dejar constancia de la esencia e intención de las opiniones expresadas por los Estados Miembros durante el proceso de preparación.

¹ <http://www-pub.iaea.org/iaecmeetings/Presentations-Fukushima-Ministerial-Conference-on-Nuclear-Safety.aspx>.

D. Declaración de los copresidentes de la Conferencia Ministerial de Fukushima sobre Seguridad Nuclear

Sr. Koichiro Gemba, Ministro de Relaciones Exteriores del Japón
Sr. Fadillah bin Hj. Yusof, Viceministro de Ciencia,
Tecnología e Innovación de Malasia

15 de diciembre de 2012

Prefectura de Fukushima (Japón)

El Gobierno del Japón, con el copatrocinio del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), celebra la Conferencia Ministerial de Fukushima sobre Seguridad Nuclear del 15 al 17 de diciembre de 2012 en la prefectura de Fukushima (Japón), tras la organización de la Conferencia Ministerial del OIEA sobre Seguridad Nuclear en junio de 2011, que redundó en la aprobación unánime por la Conferencia General del OIEA del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear (el plan de acción) en septiembre de 2011.

El principal objetivo de la conferencia es contribuir al fortalecimiento de la seguridad nuclear en todo el mundo. La conferencia brindará una oportunidad más de compartir con la comunidad internacional, a nivel ministerial y de expertos, nuevos conocimientos y enseñanzas extraídas del accidente ocurrido en la central nuclear de Fukushima Daiichi de la TEPCO (accidente de Fukushima Daiichi); promover una mayor transparencia; y examinar los progresos de los esfuerzos internacionales encaminados a fortalecer la seguridad nuclear, entre otras cosas, mediante la aplicación del plan de acción, y de las medidas para proteger a las personas y el medio ambiente contra la radiación ionizante.

La conferencia cuenta con la asistencia de Estados Miembros del OIEA, muchos de los cuales están representados a nivel ministerial, y de organizaciones internacionales competentes. La conferencia fue inaugurada por el Sr. Koichiro Gemba, Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, que realizó una declaración en nombre del país anfitrión, a la que siguió la declaración del Sr. Yukiya Amano, Director General del OIEA.

En la conferencia se reiteró la solidaridad internacional con el Japón y las personas afectadas por el accidente de Fukushima Daiichi y el Gran terremoto y tsunami en el Japón oriental, y el Gobierno del Japón expresó su profundo agradecimiento por esas muestras de solidaridad. Se encomiaron la función desempeñada y las actividades realizadas por el OIEA desde el accidente, así como la cooperación constante con el Japón, en particular con la prefectura de Fukushima. Los participantes manifestaron su reconocimiento por la valiosa oportunidad de visitar la prefectura de Fukushima y obtener información sobre la situación actual y las condiciones de vida de los habitantes de Fukushima.

Al término del primer día de la conferencia, habiendo examinado las contribuciones aportadas por las delegaciones en la sesión plenaria y dejando constancia de su esencia e intención, los copresidentes decidieron emitir la siguiente declaración.

[Accidente de Fukushima Daiichi y respuesta del Japón]

1. Se encomiaron los enormes esfuerzos desplegados por la población y la prefectura de Fukushima para la recuperación y reconstrucción tras el Gran terremoto en el Japón oriental, el tsunami y el accidente de Fukushima Daiichi.
2. Se acogieron con beneplácito los progresos tangibles en la respuesta al accidente de Fukushima Daiichi, en particular el logro de la actual situación estable de la central nuclear y la notable

disminución de las emisiones radiactivas en el lugar del accidente desde el momento en que éste se produjo, según ha notificado el Gobierno del Japón.

3. Se reconocieron los avances realizados en la restauración fuera del emplazamiento y la gestión de los desechos, comprendido el establecimiento de marcos jurídicos y normativos y el fortalecimiento de las disposiciones institucionales en los gobiernos nacionales y locales con ese fin.
4. Se recalcó la importancia de seguir intercambiando y difundiendo información objetiva sobre el accidente de Fukushima Daiichi y las enseñanzas extraídas del mismo, lo que a su vez contribuye a fomentar una mayor transparencia. A este respecto:
 - Se tomó nota con reconocimiento de los informes sobre la situación del accidente y las actividades de restauración posteriores al mismo difundidos en el plano internacional por el Japón y por la misión investigadora internacional del OIEA y las misiones de examen por homólogos. Se alentó al Japón a seguir facilitando información sobre los progresos en la clausura en la central nuclear de Fukushima Daiichi de la TEPCO, la restauración en el emplazamiento y fuera de él, y la gestión de desechos, entre otras cosas, acogiendo misiones investigadoras internacionales y misiones de examen por homólogos y encabezando una iniciativa internacional para obtener datos de los reactores de Fukushima Daiichi. Se espera que las enseñanzas extraídas de esas actividades, mediante su difusión y la cooperación correspondiente con la comunidad internacional, contribuyan a aumentar la seguridad y eficacia de futuras actividades de clausura y restauración en todo el mundo.
 - Se acogió con satisfacción la creación de la Autoridad de Reglamentación Nuclear en septiembre de 2012 y la intención del Japón de acoger una misión del Servicio integrado de examen de la situación reglamentaria (IRRS).
 - Se agradecieron los informes del Director General del OIEA sobre los temas de las tres reuniones de expertos internacionales celebradas hasta la fecha, y se expresó la esperanza de que el OIEA publicara un informe exhaustivo sobre el accidente de Fukushima Daiichi en 2014, tal como anunció el Director General en la quincuagésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA.

[Fortalecimiento de la seguridad nuclear en todo el mundo]

5. Se subrayó que la seguridad nuclear es un requisito previo indispensable para utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, que el fortalecimiento de la seguridad nuclear es un proceso continuo y que no hay lugar para la complacencia en relación con las cuestiones de seguridad.
6. Se puso de relieve la importancia de reforzar el papel fundamental del OIEA en la promoción de la cooperación internacional, la coordinación de esfuerzos cada vez mayores en el plano internacional, el suministro de conocimientos especializados y asesoramiento, la elaboración de normas de seguridad del OIEA para su aplicación de la manera más amplia y eficaz posible, y la promoción de la cultura de la seguridad nuclear en todo el mundo, a fin de fortalecer la seguridad nuclear global.
7. Se recalcó la importancia de la Declaración aprobada por unanimidad por la Conferencia Ministerial del OIEA sobre Seguridad Nuclear, celebrada en Viena en junio de 2011, y del ulterior plan de acción aprobado por unanimidad por la Junta de Gobernadores y refrendado en la quincuagésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA en septiembre de 2011.
8. Se acogieron favorablemente los progresos logrados en la aplicación del plan de acción. Se insistió en la importancia de intensificar los esfuerzos con miras a la plena aplicación del plan de acción mediante la cooperación y participación efectiva y activa de los Estados Miembros, en particular a través de sus planes, medidas e iniciativas nacionales, y la intervención de otras partes interesadas pertinentes.

9. Se subrayó que el establecimiento y mantenimiento de autoridades reguladoras nacionales competentes con independencia efectiva y recursos humanos y financieros suficientes reviste una importancia capital. En este sentido, se encomiaron las medidas adoptadas por los Estados Miembros para fortalecer sus respectivas autoridades reguladoras nacionales.
10. Se acogieron con satisfacción las evaluaciones nacionales del diseño de las centrales nucleares teniendo en cuenta los peligros naturales extremos específicos del emplazamiento y las disposiciones adoptadas o en marcha para aplicar las medidas correctoras necesarias a fin de aumentar la protección contra esos peligros, comprendidas las mejoras del diseño, los procedimientos y los procesos de las centrales.
11. Se puso de relieve la importancia de las medidas encaminadas a prevenir y mitigar los accidentes muy graves. Se recalcó igualmente que las centrales nucleares se deberían diseñar, construir y explotar con los objetivos de prevenir los accidentes y, si se producen, mitigar sus efectos y, en particular, evitar la contaminación fuera del emplazamiento.
12. Se acogió favorablemente la mayor utilización por los Estados Miembros de los exámenes por homólogos a nivel internacional, especialmente los exámenes por homólogos del OIEA, como el IRRS, el Grupo de examen de la seguridad operacional (OSART) y el Examen de medidas de preparación para emergencias (EPREV), y sus exámenes de seguimiento. Por lo que se refiere al plan de acción, en el que se alienta encarecidamente a los Estados Miembros a acoger voluntaria y periódicamente los exámenes por homólogos del OIEA, comprendidos los exámenes de seguimiento, se expresó la opinión de que en esa iniciativa los Estados Miembros deberían adoptar un enfoque sistemático que abarque todas las esferas esenciales de la seguridad, aplicar las recomendaciones formuladas en dichos exámenes y acceder a publicar de manera oportuna los resultados de los mismos.
13. Se estimó importante promover las normas de seguridad del OIEA para que los Estados Miembros las apliquen de la manera más amplia y eficaz posible. Se encomiaron las actividades realizadas y las que se realizarán en el futuro en relación con el examen de las normas de seguridad del OIEA, y se alentó a la Comisión sobre Normas de Seguridad (CSS) y a la Secretaría a seguir avanzando en el examen, y la revisión, de ser necesario, de las normas de seguridad del OIEA pertinentes.
14. Se insistió en la importancia de fortalecer los mecanismos y capacidades de preparación y respuesta para casos de emergencia a nivel local, nacional, regional e internacional y del explotador/titular de la licencia, y la cooperación al respecto. En este contexto, se encomiaron los esfuerzos desplegados por la Secretaría para mejorar la Red de respuesta y asistencia (RANET), que es un instrumento operacional para la aplicación de la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica, comprendida la ampliación prevista de esferas funcionales y la mejora de la lista de recursos. Varios participantes opinaron que convenía alentar a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a adherirse a la RANET y registrar sus capacidades, y fortalecer las capacidades y la función del OIEA en el apoyo al marco internacional de preparación y respuesta para casos de emergencia.
15. Se resaltó la importancia de aumentar la transparencia y eficacia y de seguir fomentando y reforzando la comunicación con el público en caso de emergencia nuclear o radiológica, de modo que se puedan aportar respuestas adecuadas y oportunas, basándose en información científica y objetiva. Es igualmente importante difundir continuamente información correcta y objetiva de forma transparente y fácil de comprender para que tanto los particulares como los agentes locales, nacionales e internacionales puedan tomar decisiones fundamentadas y con base científica.
16. Se consideró fundamental lograr la más amplia adhesión posible a los instrumentos internacionales pertinentes sobre seguridad nuclear, en particular la Convención sobre Seguridad

Nuclear (CNS), y fortalecer esos instrumentos mejorando su aplicación o modificándolos, de ser necesario. En este contexto, se tuvieron en cuenta los resultados de la segunda reunión extraordinaria de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, comprendidos los objetivos orientados a la adopción de medidas para fortalecer la seguridad nuclear y el establecimiento del grupo de trabajo sobre eficacia y transparencia encargado de presentar a la próxima reunión de examen un informe sobre una lista de medidas encaminadas a fortalecer el proceso de examen por homólogos y sobre propuestas de enmienda de la Convención, según proceda. Se hizo hincapié en la necesidad de aplicar continuamente esos instrumentos para promover la seguridad nuclear en todo el mundo.

17. Se valoró la labor del Grupo internacional de expertos sobre responsabilidad por daños nucleares (INLEX) en el marco del plan de acción con miras a la instauración de un régimen mundial de responsabilidad por daños nucleares.
18. Se subrayó la importancia de prestar asistencia a los Estados Miembros que inician un programa nucleoelectrico en el desarrollo de la infraestructura y los recursos humanos, inclusive en sus esfuerzos por lograr el nivel de seguridad más alto de acuerdo con las normas de seguridad del OIEA. Se vio con buenos ojos que esos Estados Miembros acogieran exámenes por homólogos del OIEA, como el Examen integrado de la infraestructura nuclear (INIR) y el servicio de examen del diseño del emplazamiento y los sucesos externos (SEED), y se propugnó su utilización más amplia.
19. Se consideró importante que los Estados Miembros y otras partes interesadas pertinentes realicen actividades de investigación y desarrollo y de enseñanza y capacitación en la esfera de la seguridad nuclear y otras esferas conexas, con inclusión de la clausura, la restauración, y la protección de las personas y el medio ambiente contra la radiación ionizante.
20. Se insistió en la importancia de la cooperación internacional para evaluar las repercusiones que las emisiones radiactivas provocadas por un accidente nuclear tienen en el medio ambiente y las personas. A este respecto, se tomó nota con reconocimiento de la labor efectuada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para publicar informes sobre la estimación preliminar de la dosis y la evaluación preliminar de los riesgos para la salud en relación con el accidente de Fukushima Daiichi. También se valoraron positivamente los trabajos que está efectuando el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR) en relación con una evaluación de los niveles de exposición y los riesgos radiológicos imputables al accidente.
21. Se tomó nota con satisfacción del examen de los criterios genéricos relativos a la presencia de material radiactivo en alimentos, piensos y agua potable realizado por la Secretaría, en cooperación con la OMS y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), comprendida la Comisión del Codex Alimentarius, así como con otras organizaciones internacionales competentes. Se expresó apoyo a esa labor, que determinará formas de aclarar, armonizar y actualizar, si procede, los documentos de orientación existentes sobre los niveles de contaminación en esos productos después de emergencias nucleares o radiológicas.
22. Se alentó a las redes pertinentes de autoridades reguladoras, operadores nucleares y organizaciones de apoyo técnico y al OIEA a cooperar más estrechamente en el ámbito de la seguridad nuclear, comprendida la aplicación de las normas de seguridad del OIEA. Se encomiaron los progresos logrados al respecto, en particular la firma del memorando de entendimiento entre el OIEA y la Asociación Mundial de Operadores Nucleares (WANO). Se alentó a las entidades explotadoras a aplicar medidas de seguridad nuclear y a dar todo su respaldo y contribuir activamente a los esfuerzos internacionales encaminados a mejorar la seguridad nuclear.

E. Sesiones de trabajo

16. El Presidente de la sesión de trabajo 1 fue el Sr. M. Weightman, Inspector Jefe de Instalaciones Nucleares, Oficina de Reglamentación Nuclear, del Reino Unido; el Presidente de la sesión de trabajo 2 fue el Sr. R. Jammal, Vicepresidente Ejecutivo y Oficial Jefe de Reglamentación, Comisión Canadiense de Seguridad Nuclear, del Canadá; y la Presidenta de la sesión de trabajo 3 fue la Sra. A. Dela Rosa, Directora, Instituto Filipino de Investigaciones Nucleares (PNRI), de Filipinas. En cada una de las sesiones de trabajo, los oradores principales y los panelistas hicieron presentaciones centradas en temas concretos (véase el programa de la conferencia en el anexo 1), seguidas de un debate entre los delegados.

17. En la sesión plenaria de clausura de la conferencia, los tres presidentes de las sesiones de trabajo presentaron el resumen de las deliberaciones de sus respectivas sesiones.

E.1. Sesión de trabajo 1: Resumen del Presidente

1. Desde el accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi de la TEPCO (en lo sucesivo, el “accidente de Fukushima Daiichi”), los Estados Miembros y el OIEA no han cesado en sus esfuerzos por extraer enseñanzas y adoptar medidas para examinar la seguridad de las instalaciones nucleares y garantizar que, cuando se requieran, las mejoras de la seguridad nuclear se efectúen de manera oportuna.
2. Cabe encomiar a toda la comunidad nuclear por el hecho de que su respuesta al accidente de Fukushima Daiichi haya redundado en un amplio examen de numerosas cuestiones de seguridad destinado a mejorar la seguridad nuclear en general. Las medidas adoptadas por el OIEA para poner en práctica el Plan de Acción sobre seguridad nuclear (en lo sucesivo, el “plan de acción”) y, de hecho, esta misma conferencia, dan fe de la seriedad con que la comunidad nuclear mundial está intentando aprovechar al máximo las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi. De esa manera se sientan las bases para ganarse la confianza de las partes interesadas.
3. Es particularmente importante y tranquilizador que se haya finalizado ya en gran medida el proceso iniciado por los Estados Miembros inmediatamente después del accidente nuclear de Fukushima Daiichi para examinar los peligros del emplazamiento y concluir las evaluaciones de la seguridad complementarias (mediante exámenes nacionales o “pruebas de resistencia”). Los resultados de estas evaluaciones, realizadas con el fin de garantizar la solidez de las centrales para hacer frente a sucesos extremos, se han notificado a las autoridades nacionales y, en los casos en que los Estados Miembros han determinado la necesidad de mejoras, se ha procedido a la asignación de prioridades y recursos, lo que ha puesto de relieve la necesidad de prestar atención constante a las características fundamentales de los principios básicos de seguridad anteriores relacionados con la explotación de centrales. Es alentador observar que, a pesar de que la terminología utilizada y los énfasis hechos han sido diferentes, la mayoría de los esfuerzos han llegado a las mismas conclusiones. Además, la similitud de las medidas adoptadas permite confiar en que no se ha pasado por alto ninguna cuestión importante. El uso previo de exámenes de la seguridad periódicos ha demostrado ser particularmente provechoso.
4. El accidente de Fukushima Daiichi nos recuerda la importancia vital de establecer un marco regulador nuclear eficaz, que comprenda un regulador especializado independiente (en cuanto a la ley, la práctica y la cultura) y eficaz que sea creíble, fiable y competente y que disponga de suficientes recursos. Con el fin de lograr este objetivo, es esencial reconocer la importancia de los conocimientos científicos, técnicos y especializados en la adopción de decisiones eficaces y optimizadas en materia de reglamentación. Se destacó la importancia de la participación de los

Estados Miembros en la Conferencia Internacional sobre sistemas de reglamentación nuclear eficaces, que tendrá lugar en Ottawa (Canadá) en 2013.

5. A este respecto, es importante tomar nota de los esfuerzos por crear la nueva Autoridad Reguladora Nuclear del Japón como comisión independiente, separada de la autoridad encargada de las funciones de promoción de la energía nuclear, que reúne en un solo órgano las funciones relacionadas con la seguridad tecnológica, la seguridad física y la reglamentación en la esfera de las salvaguardias. Se subrayó que existía el compromiso de velar por que las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima en materia de reglamentación se incorporen en la nueva organización, entre ellas, la necesidad de aprovechar al máximo las mejores prácticas internacionales y, especialmente, de establecer la apertura y transparencia como valores básicos.
6. Desde marzo de 2011 se han extraído numerosas enseñanzas del accidente de Fukushima Daiichi. Esas enseñanzas abarcan no solo los aspectos técnicos y de reglamentación, sino también las cuestiones filosóficas y culturales. Conforme a lo previsto en el plan de acción, el OIEA ha facilitado el intercambio de esta información en diversos eventos, tales como las reuniones de expertos internacionales celebradas con éxito en 2012 sobre seguridad de los reactores y del combustible gastado, comunicaciones en caso de emergencia nuclear o radiológica, y protección contra terremotos y tsunamis extremos, así como la segunda reunión extraordinaria de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear.
7. Es alentador observar que se han realizado importantes progresos en las 12 medidas establecidas en el plan de acción. Ahora bien, el OIEA, sus Estados Miembros y otros interesados tendrán que realizar considerables esfuerzos en los años venideros por mejorar la seguridad nuclear en todo el mundo, en consonancia con un aspecto importante de una cultura de la seguridad sostenida, a saber, la búsqueda constante de mejoras de la seguridad nuclear.
8. El accidente de Fukushima Daiichi nos ha recordado la importancia de prestar atención minuciosa a sucesos externos tales como inundaciones, terremotos y tsunamis. También ha servido de estímulo para el reexamen de la base de diseño a fin de asegurar que esos sucesos externos se tengan debidamente en cuenta, así como para el establecimiento de una barrera de protección adicional con miras a impedir o mitigar un accidente que sobrepasa al de base de diseño, independientemente del suceso iniciador. Sin embargo, se señaló que es preciso realizar estudios más profundos encaminados a determinar qué constituye una base de diseño coherente y qué margen de seguridad se requiere razonablemente para establecer la solidez necesaria para hacer frente a un accidente que sobrepasa al de base de diseño. Las evaluaciones probabilistas pueden agregar valor a este respecto.
9. Ha llegado el momento de examinar la información adicional, suministrada en la presente conferencia, sobre las enseñanzas extraídas respecto de la prevención de accidentes muy graves y los progresos realizados por los Estados Miembros en la elaboración de estrategias de gestión de accidentes muy graves, comprendidas, entre otras, la colocación previa de equipo adicional, tanto en el emplazamiento como fuera del mismo, y la elaboración de procedimientos para el uso de este equipo.
10. Es preciso examinar el comportamiento potencial de una central durante la respuesta a los accidentes que sobrepasan a los de base de diseño, lo que quiere decir que es necesario evaluar la eficacia de las medidas y de las características de seguridad previstas para los accidentes que sobrepasan a los de base de diseño con el fin de determinar si cabe mejorarlas para que brinden protección contra sucesos que anteriormente no se habían tenido en cuenta en el diseño. Estas mejoras podrían efectuarse ya sea mediante el suministro de equipo adicional o mediante la adopción de medidas que brinden protección contra los efectos de sucesos extremos.

11. Las capacidades de mitigación deben mejorarse en consecuencia; alternatively, podría ser necesario reclasificar los sistemas de los que normalmente no se depende para la mitigación (p.ej., los sistemas contra incendios instalados podrían asumir en parte la función de seguridad asociada con la refrigeración del reactor o la piscina de combustible gastado), a fin de complementar adecuadamente las características relacionadas con la prevención de accidentes. Esas mejoras deberían comprender la actualización y el fortalecimiento de las directrices para la gestión de accidentes muy graves y los programas de capacitación, simulacros y ejercicios conexos a fin de mejorar la capacidad de respuesta en general.
12. Cabe hacer énfasis en que ninguna de las medidas adicionales propuestas para mitigar los efectos de los accidentes muy graves debería aplicarse en detrimento de la importancia que merece la prevención de accidentes; ambos aspectos deben recibir una atención adecuada. El hecho de que las centrales nucleares se ajusten plena y continuamente a sus bases para la concesión de licencias debería seguir creando confianza en todo momento en que existen márgenes de seguridad para tener el tiempo necesario para responder a un suceso iniciador y mitigar y gestionar de manera adecuada la progresión de los accidentes, cuando sea necesario.
13. Aunque las diversas medidas de seguridad adoptadas en respuesta al accidente de Fukushima Daiichi servirán para mejorar la seguridad, lo fundamental siempre será la vigilancia constante, ya que no hay lugar para la autocomplacencia ni para nada distinto a un compromiso total con la mejora de la seguridad. El establecimiento de una cultura de la seguridad sólida y duradera es fundamental. Los titulares de las licencias y los reguladores deben estar siempre alertas a los primeros indicios de una posible degradación de la seguridad que pudiera afectar de manera directa o indirecta al público. Se mencionaron otros aspectos de la promoción de una cultura de la seguridad dinámica, en particular, el reconocimiento de los considerables esfuerzos requeridos para consagrar los atributos de una sólida cultura de la seguridad, tales como procedimientos abiertos de notificación y aprendizaje, en una cultura vigente y más establecida. Además, se señaló que la transparencia de los resultados de las misiones de examen por homólogos es tan esencial como velar por que los órganos reguladores funcionen de manera abierta y transparente, inspirando así mayor confianza.
14. Aunque los conceptos establecidos en la estrategia respecto de la defensa en profundidad siguen siendo válidos, se requieren mejoras en la aplicación de la defensa en profundidad. Cabe realizar, entre otras, las siguientes mejoras: centrar las medidas de seguridad tanto en la prevención de accidentes como en la mitigación de las consecuencias de esos accidentes; fortalecer las medidas de mitigación a fin de garantizar la integridad de la contención; reexaminar periódicamente los peligros externos específicos de los emplazamientos para garantizar la idoneidad de los márgenes de seguridad y las medidas protectoras; y garantizar la disponibilidad y operabilidad de los recursos para hacer frente a sucesos tales como apagones prolongados de las centrales o la pérdida del sumidero final de calor. Además, es necesario evaluar los efectos de una combinación de peligros naturales extremos; investigar las incertidumbres asociadas a los peligros naturales extremos utilizando las técnicas más modernas; y tener en cuenta la propagación de accidentes entre unidades en los emplazamientos de centrales nucleares con varias unidades, así como el impacto en la preparación para emergencias y el programa de gestión de accidentes muy graves. El OIEA y sus Estados Miembros deben realizar mayores esfuerzos en estas esferas y en la difusión de los resultados, de modo que la aplicación de la defensa en profundidad se pueda mejorar. El OIEA tiene previsto celebrar una conferencia para examinar esta necesidad.
15. Una enseñanza importante extraída del accidente de Fukushima Daiichi es la necesidad de contar con barreras eficaces e independientes en el sistema nacional de seguridad nuclear a los niveles del explotador, regulador e interesado directo. Esto explica que se haya centrado la atención en gran medida en la mejora de los mecanismos internacionales de examen por homólogos para

explotadores y reguladores nucleares de todo el mundo, así como en la promoción de la apertura y transparencia para garantizar que las partes interesadas, en particular el público, puedan pedir cuentas debidamente a la industria y los reguladores, lo que redundará en un aumento de la confianza. A estos efectos, será preciso comprometerse a adoptar una actitud abierta frente a los desafíos, a estar dispuesto a aprender de otros y a aceptar responsabilidades mutuas, lo que requerirá la realización de esfuerzos conjuntos a escala internacional en un espíritu de cooperación, colaboración y confianza mutua. Además, será necesario examinar más a fondo los factores organizativos en el marco de cada barrera de los sistemas nacionales e internacionales.

16. El accidente de Fukushima Daiichi reitera la importancia de la prevención de accidentes, incluso cuando no ha habido efectos radiológicos directos importantes sobre la salud como resultado de determinadas secuencias del suceso que, no obstante, condujeron a perturbaciones sociales importantes. Además, aboga a favor de reconocer la necesidad de ampliar el alcance de las evaluaciones de la reglamentación para dar más énfasis a efectos ambientales y sociales más generales.
17. Las nuevas enseñanzas extraídas tendrán que ponerse en práctica en esferas clave tales como la eficacia de la reglamentación, los factores humanos y organizativos, los exámenes periódicos de la seguridad, los accidentes muy graves y la determinación del término fuente con fines de protección radiológica.
18. La aprobación por la Junta de Gobernadores del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear y el apoyo unánime que los Estados Miembros le dieron en la Conferencia General del OIEA de 2011 han dado gran impulso a los esfuerzos encaminados a la determinación de las enseñanzas extraídas y la aplicación de las mejoras de la seguridad.
19. Aunque se han realizados progresos considerables, todavía queda mucho por hacer en el marco del plan de acción. Es importante que todos los participantes, ya sean reguladores nucleares, explotadores de centrales, gobiernos u organizaciones internacionales, mantengan el impulso logrado en los 15 meses transcurridos desde la aprobación del plan de acción, en un esfuerzo colectivo por mejorar la seguridad nuclear en todo el mundo.
20. Todo esto se basa en un enfoque fundamental de la seguridad nuclear, a saber, el de la mejora continua: independientemente de cuán altos sean los niveles, la búsqueda de mejoras nunca debe cesar.

E.2. Sesión de trabajo 2: Resumen del Presidente

1. El Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear fue aprobado por la Junta de Gobernadores y respaldado por todos los Estados Miembros en la quincuagésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General en septiembre de 2011. El objetivo último del plan de acción es fortalecer la seguridad nuclear, la preparación para emergencias y la protección radiológica de las personas y el medio ambiente en todo el mundo.
2. Tras más de un año desde su aprobación, se han realizado importantes progresos en las 12 medidas establecidas en el plan de acción. Se han realizado y se siguen realizando actividades importantes en diversas esferas clave, como la evaluación de las vulnerabilidades de la seguridad de las centrales nucleares; el fortalecimiento de los servicios de examen por homólogos del OIEA; el examen y fortalecimiento de las normas de seguridad del OIEA; la mejora de la capacidad de preparación y respuesta para casos de emergencia; la intensificación y el mantenimiento de la creación de capacidad; y la mejora y ampliación del alcance de la comunicación y el intercambio de información con los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y el público. Estas actividades han contribuido a la mejora del marco de seguridad física nuclear mundial.

3. En la actualidad, varios Estados Miembros están preparando activamente su propio plan de acción nacional sobre seguridad nuclear a fin de poner en práctica el plan de acción del OIEA. Se alentó a todos los Estados Miembros a elaborar un plan de acción nacional teniendo en cuenta sus disposiciones nacionales. El OIEA da apoyo a los Estados Miembros para elaborar esos planes sobre la base del plan de acción del OIEA.
4. Sigue habiendo una gran demanda de servicios de examen por homólogos del OIEA. Se han reforzado esos servicios desde el accidente de Fukushima Daiichi, y el OIEA trabaja constantemente con los Estados Miembros con el fin de introducir más mejoras. Se han realizado varias misiones en todos los ámbitos de la seguridad nuclear, comprendidas las misiones del Grupo de examen de la seguridad operacional (OSART), el Examen de medidas de preparación para emergencias (EPREV), el Servicio integrado de examen de la situación reglamentaria (IRRS) y el Servicio de examen de la seguridad del diseño (DSRS). La transparencia de los resultados de los servicios de examen por homólogos es esencial para la mejora de la seguridad.
5. Los Estados Miembros con centrales nucleares han logrado progresos considerables en el fortalecimiento de la seguridad nuclear mediante la realización de “pruebas de resistencia” y la aplicación de medidas apropiadas basadas en las conclusiones de esas pruebas. Prácticamente todos los Estados Miembros con centrales nucleares han llevado a cabo estas pruebas de resistencia.
6. Se ha efectuado un examen minucioso de las normas de seguridad del OIEA, en particular de los requisitos de seguridad aplicables a las centrales nucleares y el almacenamiento de combustible gastado. Aunque no se ha determinado la existencia de deficiencias en los requisitos de seguridad, se está prestando atención al fortalecimiento de esos requisitos en ámbitos como la forma de hacer frente a una pérdida prolongada de electricidad, la determinación adecuada de posibles peligros externos y la garantía de la seguridad en condiciones de accidente muy grave.
7. Una de las medidas más eficaces para reforzar la seguridad nuclear en todo el mundo es que los Estados Miembros utilicen las normas de seguridad del OIEA de la forma más amplia, eficaz y coherente posible. El OIEA presta apoyo y asistencia en la aplicación de las normas de seguridad del OIEA mediante sus servicios de examen por homólogos en todas las esferas de la seguridad.
8. El memorando de entendimiento entre la Asociación Mundial de Operadores Nucleares (WANO) y el OIEA insta a la cooperación en varias esferas importantes, entre ellas la coordinación de la planificación de las misiones de examen por homólogos del OSART y la WANO del OIEA, la mejora del intercambio de información, y la colaboración si se produce un suceso grave en una central nuclear o una instalación del ciclo del combustible. Se reiteró que la responsabilidad de la seguridad nuclear corresponde a cada Estado Miembro y entidad explotadora.
9. Es fundamental estar bien preparado para cualquier emergencia nuclear o radiológica y dar una respuesta eficaz a fin de evitar o reducir al mínimo las repercusiones de un suceso de este tipo si se produjera. El accidente de Fukushima Daiichi reafirmó la importancia de la preparación y respuesta para casos de emergencia a todos los niveles – local, nacional e internacional.
10. Se amplió el papel del OIEA en la respuesta a una emergencia radiológica para que pueda analizar las condiciones de emergencia, las posibles consecuencias y el pronóstico de posibles escenarios, y mostrar estos análisis a los Estados Miembros. Es preciso desplegar mayores esfuerzos para poner en práctica esta función con el apoyo de los Estados Miembros y haciendo uso de la Red de respuesta y asistencia (RANET) del OIEA. A fin de desempeñar esta función eficazmente, convendría ofrecer al OIEA información más amplia en un caso de emergencia mediante procedimientos de intercambio de información previamente acordados.
11. Con miras al mayor fortalecimiento de los mecanismos de asistencia internacionales, se procedió a la mejora de la RANET con la preparación de nuevas orientaciones sobre las funciones y

responsabilidades de los miembros de la red, y las medidas que deben adoptar, en la preparación para solicitar y recibir asistencia. Se propuso una nueva esfera funcional para facilitar evaluaciones y asesoramiento a las autoridades competentes sobre las actividades de mitigación *in situ* en caso de emergencia en una instalación nuclear. Se alentó a los Estados Miembros a registrar las capacidades nacionales disponibles en la RANET con el fin de reforzar la red.

12. Se fortaleció más el servicio de examen por homólogos del EPREV mediante la incorporación de las enseñanzas extraídas hasta la fecha; como resultado de ello, se está prestando a los Estados Miembros un apoyo y asistencia más eficaces. En 2012, el OIEA efectuó ocho misiones del EPREV, que es el número de misiones más alto en un solo año desde que se inició el programa. Se alienta a los Estados Miembros, especialmente los que tienen centrales nucleares, a utilizar este servicio del OIEA, que permite realizar una valoración completa de los mecanismos y capacidades nacionales de preparación y respuesta para casos de emergencia.
13. De conformidad con la estrategia recomendada en el informe final del Plan de Acción Internacional destinado al fortalecimiento del sistema internacional de preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear y radiológica, se creó el Grupo de Expertos en preparación y respuesta para casos de emergencia (EPREG) con el fin de asesorar a la Secretaría del OIEA sobre estrategias encaminadas a fortalecer y mantener una buena preparación a escala internacional para casos de emergencia nuclear y radiológica.
14. El OIEA ha prestado apoyo continuo a los Estados Miembros en forma de eventos y ejercicios de capacitación para ayudarlos a reforzar sus capacidades nacionales de preparación y respuesta para casos de emergencia. Es necesario seguir realizando estas actividades de creación de capacidad a escala nacional, regional e internacional. Se alentó a los Estados Miembros a realizar ejercicios teóricos y prácticos empleando escenarios realistas.
15. La Secretaría del OIEA y los Estados Miembros han avanzado en la tarea de mejorar la información pública y aumentar la transparencia y la comunicación en situaciones de emergencia. Es preciso asegurar una comunicación más eficaz con el público y todas las demás partes interesadas a fin de recuperar la confianza del público.
16. Aunque se han realizados progresos considerables, todavía queda mucho por hacer en el marco del plan de acción para mejorar la seguridad en todo el mundo. La aplicación plena y eficaz del plan de acción exige esfuerzos conjuntos y el total compromiso de la Secretaría del OIEA, los Estados Miembros y otras partes interesadas. El fortalecimiento de la seguridad nuclear debería considerarse siempre una labor en curso.
17. El OIEA seguirá desempeñando un papel fundamental en el fortalecimiento del marco de seguridad nuclear mundial, incluida la preparación de un informe exhaustivo sobre el accidente de Fukushima Daiichi, que se finalizará en 2014.

E.3. Sesión de trabajo 3: Resumen del Presidente

1. Se ha avanzado considerablemente en la aplicación del plan de acción en la esfera de la protección de las personas y el medio ambiente contra la radiación ionizante. La presente conferencia brinda una oportunidad importante para evaluar las enseñanzas extraídas y las mejoras realizadas hasta la fecha.
2. Las consecuencias radiológicas de una emergencia nuclear o radiológica no respetan las fronteras nacionales; por consiguiente, es fundamental que exista una cooperación internacional efectiva a fin de asegurar la protección de las personas contra exposiciones no previstas a la radiación ionizante.
3. Al aplicar los conceptos y principios de la protección radiológica durante la restauración y la clausura tras una emergencia nuclear o radiológica, deberían tenerse en cuenta durante el proceso

de toma de decisiones unas evaluaciones de las dosis realistas, enfoques prácticos armonizados, la monitorización y caracterización de los niveles de radiactividad en el medio ambiente, y las orientaciones a nivel nacional y local para los ciudadanos afectados.

4. Es necesario interpretar adecuadamente los coeficientes de riesgo radiológico de los posibles efectos en la salud y las limitaciones de los estudios epidemiológicos para la atribución de efectos de la radiación tras la exposición a dosis bajas de radiación. Resulta fundamental dar una explicación de esas limitaciones para exponer claramente las razones por las que las dosis efectivas colectivas calculadas a partir de pequeñas dosis individuales hipotéticas no deben emplearse para atribuir efectos en la salud a situaciones de exposición a la radiación en el pasado o el futuro.
5. El objetivo último de la restauración tras una emergencia nuclear o radiológica es reducir la exposición a la radiación de la población debida a situaciones de exposición existentes y mejorar el entorno contaminado por sustancias radiactivas, a fin de hacer realidad el regreso de los residentes a sus hogares y medios de subsistencia. Con ese fin, los Estados Miembros deberían disponer de políticas y estrategias establecidas para la restauración de zonas contaminadas desde una fase temprana de su programa nuclear, comprendida la restauración de zonas urbanas y rurales en una amplia gama de condiciones ambientales. Un programa de restauración eficaz debería abordar cuestiones legales, socioeconómicas y tecnológicas de acuerdo con las normas de seguridad del OIEA y los requisitos y directrices nacionales.
6. A fin de pasar eficazmente de una situación de exposición de emergencia a una de exposición existente, y de restaurar las zonas afectadas, se deben elaborar orientaciones claras a nivel nacional con la participación de todas las partes interesadas.
7. Muchas medidas de restauración generarán desechos, que tendrán repercusiones en la estrategia seleccionada; además, esos desechos deben gestionarse de manera adecuada.
8. Es importante acopiar experiencia y enseñanzas extraídas a escala mundial en materia de restauración y clausura de instalaciones nucleares tras emergencias nucleares o radiológicas y difundir esta información por conducto del OIEA y mediante la cooperación con la comunidad internacional. Cabe prever que las enseñanzas extraídas de esas actividades contribuyan a mejorar la seguridad y eficacia de actividades futuras de restauración y clausura en todo el mundo.
9. Es importante tratar de encontrar tecnologías más eficaces y eficientes para optimizar la restauración desde las perspectivas de la seguridad, el costo y el tiempo mediante actividades de I+D y proyectos de demostración.
10. Es importante aumentar la competencia de los Estados Miembros en la selección y el uso de tecnologías para la caracterización y restauración de zonas afectadas por una emergencia nuclear o radiológica. Se alentó a los Estados Miembros a intercambiar información sobre redes y programas de monitorización existentes, así como sobre prácticas anteriores y experiencia en la gestión de tierras contaminadas debido a emergencias nucleares o radiológicas pasadas.
11. Se precisa una sólida coordinación entre todas las organizaciones interesadas —como las autoridades competentes y los profesionales de los ámbitos de la salud, la inocuidad de los alimentos, la defensa civil, la protección radiológica, el medio ambiente, el transporte, el comercio y las aduanas— para lograr una aplicación eficaz de las estrategias de restauración tras una emergencia nuclear o radiológica.
12. Se reconocieron los esfuerzos desplegados por el Japón y los progresos alcanzados en la restauración fuera del emplazamiento y la gestión de desechos. Se alentó al Japón a seguir facilitando información sobre los resultados y la situación de la clausura de la central nuclear de Fukushima Daiichi de la TEPCO, la restauración fuera del emplazamiento y la gestión de

desechos. Se observó que, a petición del Gobierno del Japón, la Secretaría del OIEA organizó una misión de apoyo a la restauración de zonas con contaminación radiactiva fuera del emplazamiento de la central nuclear de Fukushima Daiichi de la TEPCO.

13. Se alentó a la Secretaría del OIEA a prestar más asistencia y apoyo al Japón en la restauración de las amplias zonas de tierra contaminadas como consecuencia del accidente de Fukushima Daiichi. También se consideró importante apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de su competencia en la caracterización y restauración de las zonas afectadas por emergencias nucleares o radiológicas.
14. Se insistió en la importancia de la cooperación internacional para evaluar las repercusiones que las emisiones radiactivas causadas por un accidente nuclear tienen en las personas. A este respecto, se tomó nota con reconocimiento de la labor efectuada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para publicar informes sobre la estimación preliminar de la dosis y la evaluación preliminar de los riesgos para la salud en relación con el accidente de Fukushima Daiichi. También se valoró positivamente la labor que está efectuando el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR) en relación con una evaluación de los niveles de exposición individual y los riesgos radiológicos imputables al accidente. A este respecto, se agradeció la presentación que hizo el UNSCEAR.
15. Es importante fortalecer en todo el mundo los métodos para monitorizar los alimentos, incluidos los productos agrícolas y de pesca, en cada fase de la producción y la distribución, para asegurar la conformidad con los valores de referencia relativos a la presencia de sustancias radiactivas en los alimentos de las regiones afectadas.
16. Se tomó nota con satisfacción de la labor realizada por la Secretaría del OIEA, en cooperación con la OMS y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), comprendida la Comisión del Codex Alimentarius, así como con otras organizaciones internacionales pertinentes, en relación con el examen de los criterios genéricos relativos a la presencia de material radiactivo en alimentos, piensos y agua potable. Este examen permitirá determinar formas de aclarar, armonizar y actualizar, si es necesario, los documentos de orientación existentes sobre niveles de contaminación en los alimentos, los piensos y el agua potable después de incidentes nucleares o radiológicos. Se prevé que los resultados de este examen estén disponibles a finales de 2013.
17. Se expresó apoyo a esta labor, que permitirá determinar formas de aclarar, armonizar y actualizar, si es necesario, los documentos de orientación existentes sobre niveles de referencia de la contaminación en estos productos después de una emergencia nuclear o radiológica. A este respecto, se agradecieron las presentaciones que hicieron la OMS y la FAO.
18. El OIEA alentó a que se siguieran examinando y actualizando las estrategias actuales de monitorización de las personas, con especial atención a los niños, así como del medio ambiente y los alimentos, en cooperación con la OMS y otras organizaciones pertinentes, a fin de facilitar la evaluación de la dosis y la toma de decisiones sobre contramedidas y restauración, y de elaborar un informe técnico que se pondrá a disposición de los Estados Miembros.
19. La comunicación al público es un instrumento importante para promover las medidas eficaces destinadas a proteger la salud humana y el medio ambiente y, de manera más amplia, mejorar las condiciones de vida en las zonas afectadas por emisiones importantes. En la comunicación con el público deberían tenerse en cuenta aspectos ambientales, económicos, sociales, psicológicos, culturales, éticos, políticos y relacionados con el público y la salud, muchos de los cuales podrían influir en las medidas que se adopten. Una comunicación eficaz contribuirá a tratar los efectos de presión social y económica, comprendidos el trastorno de estrés postraumático, la depresión y el miedo.

20. Al comunicar al público cuestiones relativas a la protección radiológica, es preciso tener presente que el lenguaje empleado por los expertos en la materia es completamente extraño para el público en general. Es muy importante mantener una comunicación desde el principio y con carácter rutinario y hablar al “unísono” partiendo de “elementos científicos sólidos”. Las opiniones extremas basadas en “elementos científicos poco fidedignos” pueden crear alarmas no justificadas y dar lugar a daños reales.
21. Se necesitan directrices que permitan una gestión precisa y oportuna de la información, en beneficio no solo de las personas que vivan cerca de una central nuclear, sino de todas las personas que podrían verse afectadas si se produjera una emergencia nuclear o radiológica. La comunicación debería ser completamente abierta y honesta y estar expresada en un lenguaje sencillo; los consejos que se den deben ser claros, concisos y prácticos; se debería tranquilizar, según convenga, y facilitar a las personas los conocimientos necesarios.
22. Se alentó encarecidamente la aplicación de las normas de seguridad del OIEA y una cooperación más estrecha entre las redes pertinentes de autoridades reguladoras, explotadores nucleares, organizaciones de apoyo técnico y el OIEA en el ámbito de la restauración y la clausura.
23. Se alentó firmemente a los Estados Miembros con programas nucleares que incluyan el uso de materiales radiactivos a acoger voluntariamente exámenes por homólogos del OIEA, así como los exámenes de seguimiento, de forma periódica, en el ámbito de la restauración y la clausura, así como a poner a disposición del público oportunamente las partes pertinentes de los resultados de los exámenes.
24. La Reunión de Expertos Internacionales del OIEA que se celebrará en enero de 2013 sobre la restauración y la clausura después de una emergencia nuclear o radiológica será un hito importante que reflejará una mejor comprensión de las cuestiones técnicas, sociales, ambientales y económicas que deben tenerse en cuenta en relación con las actividades de restauración y clausura después de una emergencia nuclear o radiológica.
25. Se expresó interés en la declaración del Japón de su intención de acoger el próximo año una misión de expertos internacionales del OIEA sobre la clausura de la central nuclear de Fukushima Daiichi. También se expresó interés en la solicitud del Japón al OIEA para que este estudie la posibilidad de establecer un grupo asesor internacional sobre clausura.
26. Aunque se han realizado considerables progresos, todavía queda mucho por hacer en el marco del plan de acción. Es importante que todos los participantes, ya sean reguladores nucleares, explotadores de centrales, gobiernos u organizaciones internacionales, mantengan el impulso logrado en los 15 meses transcurridos desde la aprobación del plan de acción, en un esfuerzo colectivo por mejorar la seguridad nuclear en la esfera de la protección de las personas y el medio ambiente todo el mundo.

F. Observaciones finales

18. Tras los resúmenes de los presidentes, la conferencia concluyó sus trabajos con las observaciones finales del Director General Adjunto, y Jefe del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física del OIEA y los copresidentes interinos de la conferencia, esto es, los representantes permanentes del Japón y Malasia ante el OIEA.

19. La Conferencia Ministerial de Fukushima sobre Seguridad Nuclear ofreció una excelente oportunidad de compartir con la comunidad internacional, a nivel ministerial y de expertos, conocimientos y enseñanzas extraídas del accidente ocurrido en la central nuclear de Fukushima Daiichi de la TEPCO, promover una mayor transparencia y examinar los progresos de los esfuerzos internacionales encaminados a fortalecer la seguridad nuclear, entre otras cosas, mediante la aplicación del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear.

20. La conferencia constituyó una buena ocasión para reafirmar los compromisos con la seguridad nuclear, y brindó a muchos de los participantes la oportunidad de visitar el lugar del accidente y las zonas donde se realizan actividades de restauración y de conocer de primera mano las complejas y difíciles condiciones en que los trabajadores de la central nuclear tuvieron que reaccionar al accidente, así como las arduas tareas que se están realizando y habrán de realizarse en el futuro para mitigar las consecuencias del mismo.

21. Se expresó agradecimiento a la prefectura de Fukushima y a su Gobernador, el Sr. Sato, a la ciudad de Koriyama y sus habitantes y al Gobierno y el pueblo del Japón por facilitar las excelentes instalaciones en las que tuvo lugar la conferencia y dar a los delegados una idea de la belleza y hospitalidad de esa región.

22. La cooperación eficaz entre el Gobierno del Japón y el Organismo a lo largo de los preparativos y la celebración de la conferencia, las valiosas aportaciones de los presidentes de las tres sesiones de trabajo, los oradores principales, los panelistas, los secretarios científicos, y los delegados, contribuyeron al éxito de la conferencia ministerial de Fukushima.

**Conferencia Ministerial de Fukushima sobre Seguridad Nuclear
15 a 17 de diciembre de 2012
Prefectura de Fukushima, Japón**

PROGRAMA



**Conferencia Ministerial de Fukushima
sobre Seguridad Nuclear
15 a 17 de diciembre de 2012
Prefectura de Fukushima, Japón**

PROGRAMA

Lugar de celebración Sesiones plenarias: Sala C (planta baja)

de la conferencia: Fukushima Trade Fair Center “Big Palette Fukushima”
Minami 2-52
Ciudad de Koriyama
Prefectura de Fukushima
Japón 963-0115

Sesiones de trabajo 1, 2 y 3: Sala de convenciones (planta baja)

Fukushima Trade Fair Center “Big Palette Fukushima”

Los idiomas oficiales de la conferencia serán los idiomas oficiales del OIEA, a saber, el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso, así como el japonés, y las intervenciones realizadas en cualquiera de esos idiomas durante las sesiones serán interpretadas simultáneamente a los demás.

Para ayudar a los intérpretes, se ruega a los delegados que faciliten con suficiente antelación a la Secretaría de la conferencia el texto escrito de sus declaraciones y que las pronuncien a una velocidad razonable.

La interpretación de los debates sirve para facilitar la comunicación y no constituye el acta auténtica de los mismos.

Viernes 14 de diciembre de 2012

14.00 a 20.00 horas ***Inscripción de los delegados***

Sábado 15 de diciembre de 2012

8.00 horas ***Inscripción de los delegados***

9.30 a 12.30 horas **Sesión plenaria**

Copresidentes:

Excmo. Sr. K. Gemba, Ministro de Relaciones Exteriores del Japón

Excmo. Sr. Fadillah bin Haji Yusof, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de Malasia

Secretarios científicos:

Sr. G. Caruso, Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física del OIEA

Sr. T. Hatori, Director, División de Cooperación Internacional en Energía Nuclear, Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón

Observaciones introductorias de los copresidentes de la conferencia

Declaración en nombre del país anfitrión

Declaración introductoria del Sr. Y. Amano, Director General del OIEA

Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas

Sr. K-J. Tokaiev, Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Secretario General de la Conferencia de Desarme

seguidos de

Declaraciones de los Ministros/Jefes de delegación

12.30 a 14.00 horas **Almuerzo**

Almuerzo de trabajo para los jefes de delegación organizado por el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, copresidente de la conferencia, en la Sala de convenciones

14.00 a 17.00 horas* **Sesión plenaria (continuación)**

Declaraciones de los Ministros/Jefes de delegación

18.30 a 20.00 horas **Recepción de bienvenida organizada por la Prefectura de Fukushima, Sala A**

* - *Publicación de un documento final al término de la sesión plenaria, el 15 de diciembre de 2012.*
- *Conferencia de prensa conjunta de los copresidentes tras la sesión plenaria.*

Domingo 16 de diciembre de 2012

10.00 a 13.00 horas Sesión plenaria (continuación, de ser necesario)

Declaraciones de los Jefes de delegación

10.00 a 13.00 horas Sesión de trabajo 1

Enseñanzas extraídas del accidente ocurrido en la central nuclear de Fukushima de la TEPCO

Presidente: Sr. M. Weightman, Inspector Jefe de Instalaciones Nucleares, Oficina de Reglamentación Nuclear, Reino Unido

Secretarios científicos: Sr. P. Hughes, Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física del OIEA

Sr. T. Bannai, Coordinador de la reglamentación de la seguridad para asuntos internacionales, Secretaría de la Autoridad Reguladora Nuclear, Ministerio de Medio Ambiente del Japón

10.00 horas Observaciones introductorias del Presidente

10.10 a 10.50 horas Discursos principales:

Reseña de las enseñanzas extraídas del accidente y las medidas para mitigar las consecuencias de los accidentes y prevenirlos

Sr. S. Tanaka, Presidente, Autoridad Reguladora Nuclear del Japón

Seguridad en la explotación de instalaciones nucleares y protección de las centrales nucleares contra accidentes muy graves y peligros naturales extremos

Sr. R. Meserve, Presidente, Grupo Internacional de Seguridad Nuclear (INSAG)

10.50 a 11.50 horas Presentaciones de los panelistas:

Sr. P. Jamet, Presidente, Consejo de Revisión de las pruebas de resistencia, Grupo Europeo de Reguladores de la Seguridad Nuclear (ENSREG)

Sr. B. Borchardt, Director Ejecutivo de Operaciones, Comisión Reguladora Nuclear, Estados Unidos de América

Sr. L. Vinhas, Representante Permanente del Brasil ante el OIEA y la OTPCE

Sr. Y.W. Park, Presidente, Instituto de Seguridad Nuclear de Corea, República de Corea

Sr. S. Duraisamy, Vicepresidente, Junta Reguladora de la Energía Atómica, India

Sr. V.S. Bezzubtsev, Vicepresidente, Servicio Federal de Supervisión Ambiental, Industrial y Nuclear de Rusia (Rostekhnadzor), Federación de Rusia

11.50 a 13.00 horas Debate seguido de un resumen del Presidente

13.00 - 15.00 horas Almuerzo

- 15.00 a 18.00 horas** **Sesión plenaria (continuación, de ser necesario)***
Declaraciones de los jefes de delegación
- 15.00 a 18.00 horas** **Sesión de trabajo 2**
Fortalecimiento de la seguridad nuclear, comprendida la preparación y respuesta para casos de emergencia, a la luz del accidente ocurrido en la central nuclear de Fukushima de la TEPCO
- Presidente: Sr. R. Jammal, Vicepresidente Ejecutivo y Oficial Jefe de Reglamentación, Comisión Canadiense de Seguridad Nuclear, Canadá
- Secretarios científicos: Sra. E. Buglova, Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física del OIEA
- Sr. H. Kobayashi, Coordinador superior, División de Cooperación Internacional en Energía Nuclear, Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón
- 15.00 horas** Observaciones introductorias del Presidente
- 15.10 a 15.50 horas** **Discursos principales:**
- Fortalecimiento de la seguridad nuclear, entre otras cosas, mediante la aplicación del plan de acción del OIEA
- Sr. D. Flory, Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física del OIEA
- Panorama general de las normas de seguridad fortalecidas del OIEA
- Sr. A.-C. Lacoste, miembro de la Comisión sobre Normas de Seguridad (CSS) y Presidente de la sexta reunión de examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear
- 15.50 a 17.00 horas** **Presentaciones de los panelistas:**
- Sr. L. Stricker, Presidente, Asociación Mundial de Explotadores de Instalaciones Nucleares (WANO)
- Sr. Z. Pan, Académico, Academia China de Ingeniería, China, Corporación Nuclear Nacional de China (CNNC)
- Sr. J. Repussard, Director General, Instituto de Radioprotección y Seguridad Nuclear de Francia (IRSN), Francia
- Sr. W. Travers, Director General, Autoridad Federal de Reglamentación Nuclear, Emiratos Árabes Unidos
- Sr. K. Oshima, Comisario, Autoridad Reguladora Nuclear, Japón
- Sr. D.E. Sumargo, Director, Inspección de Establecimientos Nucleares y Material Nuclear, Organismo de Reglamentación de la Energía Nuclear (Bapeten), Indonesia
- Sr. H. Wanner, Director General, Inspección Federal de Seguridad Nuclear (ENSI), Suiza
- 17.00 a 18.00 horas** Debate seguido de un resumen del Presidente

* La plenaria puede reunirse si no se ha llegado al final de la lista de oradores.

Lunes 17 de diciembre de 2012

9.00 a 12.00 horas Sesión de trabajo 3 Protección de las personas y el medio ambiente contra la radiación ionizante

Presidenta: Sra. A. De la Rosa, Directora, Instituto Filipino de Investigaciones Nucleares (PNRI), Filipinas

Secretarios científicos: Sr. P. Vincze, Departamento de Energía Nuclear del OIEA
Sr. K. Sakai, Director, Centro de Investigaciones sobre Protección Radiológica, Instituto Nacional de Ciencias Radiológicas del Japón

9.00 horas Observaciones introductorias del Presidente

9.10 a 9.50 horas Discursos principales:

Protección radiológica y comunicación con el público sobre la radiactividad
Sr. C. Clement, Secretario Científico, Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP)
Sr. J. Lochard, miembro de la Comisión Principal de la ICRP

Actividades relacionadas con la restauración y tareas vinculadas a la investigación y el desarrollo de actividades fuera del emplazamiento
Sr. J. C. Lentijo, Director de la División del Ciclo del Combustible Nuclear y de Tecnología de los Desechos, Departamento de Energía Nuclear del OIEA

9.50 a 11.00 horas Presentaciones de los panelistas:

Sra. M. Neira, Directora, Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente, Organización Mundial de la Salud (OMS)
Sr. W. Weiss, Presidente, Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR)
Sr. J.M. Poirson, Oficial superior de evaluación de riesgos para la inocuidad de los alimentos, Sistema de Prevención de Emergencias para la Inocuidad de los Alimentos, División de Nutrición y Protección del Consumidor, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Sr. O. Phillips, Directivo superior, Organismo Nacional de Reglamentación Nuclear, Sudáfrica
Sr. M. Uchibori, Vicegobernador, Prefectura de Fukushima, Japón
Sr. T. Konoe, Presidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)
Sr. V. Sucha, Director General Adjunto, Centro Común de Investigación, Comisión Europea (CE)

11.00 a 12.00 horas Debate seguido de un resumen del Presidente

12.00 a 13.00 horas Pausa

13.00 a 14.00 horas Sesión plenaria

Presentación de los resúmenes de las sesiones de trabajo de los presidentes

Observaciones finales del OIEA

Discursos de clausura de los copresidentes

Eventos paralelos

15 a 17 de diciembre

- Pósteres y venta de productos y artículos locales de la prefectura de Fukushima
- Pósteres del OIEA
- Pósteres del Gobierno del Japón (Autoridad Reguladora Nuclear)

15 de diciembre

Sesión informativa sobre el accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi de la TEPCO organizada por el Gobierno del Japón (Organismo de Recursos Naturales y Energía)

Visita por vídeo de la central nuclear de Fukushima Daiichi de la TEPCO

- Hora: 12.30 a 13.45 horas, 13.45 a 14.00 horas
- Lugar: Pequeña sala de reuniones 2 y 3 (3^{er} piso, Big Palette Fukushima)
- Idioma: Inglés

Situación de los progresos de la hoja de ruta de mediano a largo plazo para la clausura de las unidades 1 a 4 de la central nuclear de Fukushima Daiichi de la TEPCO

- Hora: 17.00 a 18.30 horas
- Lugar: Pequeña sala de reuniones 2 y 3 (3^{er} piso, Big Palette Fukushima)
- Idioma: Inglés

16 de diciembre

Sesión informativa sobre el accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi de la TEPCO organizada por el Gobierno del Japón (Autoridad Reguladora Nuclear, Ministerio de Medio Ambiente, Organización de Seguridad de la Energía Nuclear del Japón, Organismo de Recursos Naturales y Energía y Compañía de Energía Eléctrica de Tokio Inc.)

- Hora: 13.30 a 15.00 horas, 18.30 a 20.00 horas
- Lugar: Pequeña sala de reuniones 2 y 3 (3^{er} piso, Big Palette Fukushima)
- Idioma: Inglés

Sesión informativa organizada por el OIEA y la delegación del Canadá

Conferencia Internacional del OIEA sobre sistemas de reglamentación nuclear eficaces:
aprovechamiento de la experiencia para lograr mejoras en la esfera de la reglamentación

-Hora: 18.30 a 19.00 horas

-Lugar: Pequeña sala de reuniones 1 (3^{er} piso, Big Palette Fukushima)

-Idioma: Inglés

17 de diciembre

Sesión informativa organizada por la Universidad Médica de Fukushima

Sesión informativa sobre el programa de estudio de la atención sanitaria en Fukushima y otros
aspectos

-Hora: 12.00-13.00 horas

-Lugar: Pequeña sala de reuniones 2 y 3 (3^{er} piso, Big Palette Fukushima)

-Idioma: Inglés